



Resolución de la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, por la que se convoca para la elección de destino a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Técnico/a Medio Edificación, convocatoria 6/25, turno libre por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2022.

Mediante Resolución de 8 de mayo de 2026, de la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, se publica la relación definitiva de personas que han superado las pruebas selectivas de Técnico/a Medio Edificación, *turno libre, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022 (DOGV Núm. 10366 / 20.05.2026)*, y se acuerda en su apartado tercero, *acumular los puestos de trabajo que queden sin cubrir por el turno de promoción interna de la convocatoria 5/2025, tras la finalización del correspondiente proceso selectivo, a los puestos ofertados por turno libre de la convocatoria 6/2025.*

Las personas que han superado el proceso quedarán integradas en la categoría profesional correspondiente al puesto de trabajo al que optan.

De acuerdo con el convenio colectivo de aplicación (Convenio oficinas y despachos de la respectiva provincia), para la provisión de puestos de trabajo se estará a lo dispuesto en el mismo y en la Ley de la Función Pública Valenciana.

A su vez, la base undécima de la Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Dirección General, por la que se da publicidad a la convocatoria 6/2025, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022. (DOGV. Núm. 10086 / 11.04.2025), menciona que, el órgano convocante resolverá la adjudicación para el desempeño de los puestos de trabajo, a las personas que hubiesen obtenido la mayor puntuación el concurso-oposición. Esta Resolución se publicará en el DOGV.

A la vista de lo expuesto y, en virtud de la competencia atribuida por el artículo el art. 8.2.e) del Decreto 49/2020 de 17 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA), y a la facultad concedida por el Consejo de Dirección de EVha, en su reunión de 27 de marzo de 2025.

RESUELVO

Primero

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria 6/25, y que se relacionan en el anexo I de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, **el día 17 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, en la sede de la Entidad (EVha), calle Vinatea 14 de Valencia.

Segundo

La elección de destino no otorga derecho alguno al ingreso en la entidad, que queda condicionado a que se dicten las correspondientes resoluciones de nombramiento como personal laboral fijo y de adjudicación del destino elegido, en la que se indicará la fecha de las



tomas de posesión y ceses que se deriven.

Tercero

El listado de puestos a solicitar se adjunta como anexo II de esta resolución.

Cuarto

El puesto de trabajo elegido, que será adjudicado con destino definitivo, implicará la integración de la persona aspirante seleccionada en la categoría profesional de técnico o técnica medios en edificación, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados pueden interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación. Alternativamente, si no se recurre en reposición, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Directora General



ANEXO I

Relación de personas aprobadas que se convocan para la elección de destino, por orden de puntuación, convocatoria 6/25.

Turno libre general

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI/NIE	SUMA OPOSICIÓN Y CONCURSO
EMILIA	CABRERO	JIMÉNEZ	483*****Z	70,48
VERÓNICA	RUIZ	MONERA	484*****W	61,31

ANEXO II

Puestos ofertados categoría Técnico/a Medio Edificación. Turno libre general. Sistema de acceso: Concurso-oposición

Denominación del puesto	Nº puestos	Puesto	SERVICIO	Grupo profesional según convenio	Localidad	Funciones	Diversidad funcional		
							F	I	M
Técnico/a Medio Edificación	3	6094 6104 6093	Servicio Promoción y Conservación Inmuebles	2	Alicante	Gestiones Técnicas derivadas de la conservación y mantenimiento del Parque Público de Viviendas de la Generalitat, del Parque Propio de Viviendas de la Entidad y de la promoción propia de Edificación. Redacción informes/memorias valoradas y control obras.	No		
	2	6090 6102			Valencia	Gestiones Técnicas derivadas de la conservación y mantenimiento del Parque Público de viviendas de la Generalitat, del Parque Propio de viviendas de la Entidad y de la promoción propia de Edificación. Redacción informe/memorias valoradas y control obras.			

- Los puestos sin cubrir en la Convocatoria 5/2025, turno promoción interna (6090-6093), se acumulan a los puestos ofertados por turno libre de la Convocatoria 6/2025.